

PARANA - ENTRE RIOS

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

En las actuaciones caratuladas GOMEZ CAMILA, AGUILAR JUAN, CARDOZO IRMA DEL CARMEN, AGUILAR JUAN CARLOS s/Sucesorios, Expte. Nº 13935, iniciado el 21/05/2011, el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan Carlos Coglionesse, Secretaría Nº 1 de la Dra. Lucila del Huerto Cerini, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a LUZ TRANSITO AGUILAR y FRANCISCA ANGELINA AGUILAR, para que comparezcan en estas actuaciones bajo los apercibimientos previstos en el art. 329 del C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 04 de octubre de 2010. Juan Carlos Coglionesse, Juez. Paraná, 22 de Octubre de 2010. Lucila del Huerto Cerini, secretaria.

\$ 15-122916-Dic. 30 Feb. 11

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio César Baroni, D.N.I. Nº 11.676.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BARONI, JULIO CESAR s/Sucesorio; Expte. Nº 1038 del año 2010, tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Fabbro, secretaria.

\$ 15-117187-Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sr. Jueza Dra. Elsa Rita Monella de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GONZALEZ, MARTIN NICOLAS s/Ejecutivo; Expte. Nº 680/09, se ha ordenado lo siguiente; Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovido juicio ordinario por cobro de \$ 6.811,95. con más intereses y costas contra Martín Nicolás González a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. A la cautelar: trábese embargo- en proporción de ley. Sobre los haberes que percibiére el demandado en la empresa mencionada, hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 3.400, estimados

provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase. Hágase saber que los fondos cautelados deberán ser depositados en una cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe - agencia tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (art. 8 conc., Acuerdo CSJ Sta. Fe del 12-12-01, acta N° 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo CSJ Sta. Fe del 29-8-95 acta N° 320), la presente causa esta comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (arts.7 y 1 del Reglamento, respectivamente). Que si deciden someterse a dicho procedimiento, la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclarase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7 inc. d del Acuerdo del 29-08-95- Reglamento de Mediación). Notifiquen. Villalba, Perez, Birocco, Liberatori y/o Pividori. Notifíquese. Fdo. Dras. Gaido, secretaria - Monella, Jueza. Otro decreto: Santa Fe, 24 de noviembre de 2010. Agréguese. Atento a lo manifestado, constancias de autos y a los fines expresamente requeridos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por término de ley - art. 67 CPCC - Notifíquese. 29 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11□123005□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, hace saber al Sr. Hernán David Gauna (D.N.I. 28.731.059), que en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GAUNA, HERNAN DAVID s/Ejecutivo; Expte. N° 678, año 2009, se ha dictado sentencia ejecutiva en su contra. A continuación se transcribe la parte resolutive de la misma: Santa Fe, 2 de diciembre de 2010; Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más interés conforme se dispone en el considerando precedente, e I.V.A. si correspondiere. Las costas al accionado vencido (art. 251 CPCC). Regístrese, agréguese y hágase saber. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 15 de diciembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11□123019□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZLINDO, HECTOR ORLANDO s/Quiebra", Expte. N° 1545/01, se declara concluida la Quiebra del Héctor Orlando Perezlindo, argentino, empleado, con D.N.I. Nro. 24.722.089, con domicilio en calle Chubut Nro. 5724 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Para un mejor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 09 de Diciembre de 2010. Vistos... Considerando... Resuelvo:... Dar por concluido el proceso falencial de Héctor Orlando Perezlindo, D.N.I. N° 24.722.089, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Chubut 5724 y legalmente en calle Chacabuco 1773 - 1° Piso, oficina 1-, ambos de la ciudad de Santa Fe, y disponer el cese de los efectos personales y patrimoniales del mismo... II) Publíquense edictos por el término de ley en el debiendo exhibirse en el hall central de estos

Tribunales...". Fdo.: Dr. Eduardo Soderó, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2010.

S/C 123008 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CARNELLO, SAMUEL DOMINGO s/Quiebra", Expte. CUIJ 21-00022633-2, atento lo ordenado en fecha 21 de diciembre de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Juana Amparo Mendoza, de apellido materno VANLANHGENDVE L.E. 6.083.771. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 03 de marzo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Angel Casanello N° 680, de esta ciudad. Silvina Boleas - Juez a/c - Dr. Viviana E. Marin- Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 22 de diciembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 122948 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDOZA, JUANA AMPARO s/Pedido de propia quiebra", Expte. CUIJ 21-00023052-6, atento lo ordenado en fecha 20 de diciembre de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Juana Amparo Mendoza, de apellido materno Martínez, L.E. 5.301.716. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 03 de Marzo de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522. se informa que se ha designado síndico al C.P.N. María Delia Cecilia Prono, con domicilio en calle Uruguay 3150, de esta ciudad. Silvina Boleas - Juez a/c - Dr. Viviana E. Marin- Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 22 de Diciembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 122947 Dic. 30 Feb. 4

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "LOGIOCO, José Luis s/Quiebra", Expte. N°

950/2010, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderro. y Secretaria de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (5) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3.058 - Planta Alta - de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 hs. a 19.30 hs. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2010.

S/C 123003 Dic. 30 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial III Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Garcia, Beltran Raimundo c/Ramirez, Alcides y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69/2009; se ha dispuesto citar a Luis Alcides y/o Alcides Luis Ramírez (D.N.I. 12.488.724; CUIL 20-12488724-1) y Viviana Beatriz Sánchez (D.N.I. 16.401.627 y CUIL 20-16401627-2) y/o terceros adquirentes si los hubiere del inmueble sito en calle Gral. Azcuénaga 1430 de Santo Tome (Santa Fe), a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, si los hubiere o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas en pesos cinco mil quinientos u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia por cinco días en cinco veces y espacios destinados a tal fin en el hall del Palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dra. Silvina Boleas (Jueza) Beatriz Forno de Piedrabuena (secretaria). Santa Fe, 15 de diciembre de 2010. Adriana Anaballa Braga, prosecretaria.

\$ 55 122972 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, a cargo del Dr. Norberto Berlanga -Juez: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Mario Aurelio Monzón, Documento de Identidad 6.352.789, fallecido el 16 de Marzo de 2003; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "MONZON, MARIO AURELIO s/Sucesorio", Expte. N° 1237/Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre de 2010. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 15 122973 Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Wenceslao Sánchez, D.N.I. 6.223.383, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica

por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: "SANCHEZ, MANUEL WENCESLAO s/Sucesorio", Expte. Nº 1202/2010. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15-122945-Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Dr. Roberto H. Dellamónica de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Sra. Salas Teresa María, D.N.I. Nº 6.093.297 (Expte. Nº 1167/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2010. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15-123028-Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación en autos caratulados: "ESPINOSA, CARLOS, OCAMPO, DOMINGA CARMEN s/Sucesorio", Expte. Nº 1326/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Carlos Espinosa -L.E. 3.166.404- y doña Dominga Carmen Ocampo - L.C. Nº 2.396.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de diciembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15-122932-Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación en autos caratulados: "CABAÑA, ZOILO HORACIO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1346/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don ZOILO HORACIO CABAÑA, L.E. Nº 6.206.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15-122934-Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "SINELLI, ERNESTO ROBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 1135 - Año 2010, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sr. ERNESTO ROBERTO SINELLI, L.E. Nº 2.334.744, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de Ley. Santa Fe, 06 de Diciembre de 2010. Germán Aníbal Romero,

secretario.

\$ 15□122981□Dic. 30 Feb. 11

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Unica Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Eraldo Del Fabro, en los autos caratulados: "DEL FABRO, ERALDO s/Sucesorio", Expte. N° 248 - Año 2010, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de (10) diez días y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 9 de Diciembre de 2010. Norma L. Fernández, secretaria.

\$ 15□123001□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados: MINARI, NELVA CRISTINA ANA s/Sucesorio, Expte. N° 1187 F. Año 2010, L.C. N° 00.591.688, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causantes a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios; a tal fin se publican Edictos Citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/1996, Acta N° 3 para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. 17 de Diciembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□122912□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los Autos caratulados ALBRECHT, ZUNILDA LUCIA s/Sucesorio, Expte. N° 1192 F. Año 2010, L.C. N° 03.990.267, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios; a tal fin se publican Edictos Citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/1996, Acta N° 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15□122911□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominacion, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Demetrio Rafael Chamorro, L.E. N° 2.510.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: CHAMORRO, ERNESTO DEMETRIO RAFAEL s/Sucesorio, Expte. N° 1172, Año 2010 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2010.
Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15□122910□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTILLO, PAULA y SEGOVIA, JORGE NOE s/Sucesorio; Expte. N° 1238 - año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de los causante: Paula Castillo, L.C. N° 2.402.760; y Jorge Noé Segovia, L.E. N° 2.389.184, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□122959□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos en los autos caratulados: LOPEZ, ELSA ETHEL s/Sucesorio; Expte. N° 1121 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de López, Elsa Ethel, L.C. N° 4.133.908, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos; Dr. Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, ... de Diciembre de 2010.

\$ 15□122915□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Silvia Boleas en los autos caratulados: GUT, VICTOR HUGO s/Sucesorio; Expte. N° 1086 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Gut, Víctor Hugo, D.N.I. N° 13.545.889, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Silvia Boleas; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2010.

\$ 15□122913□Dic. 30 Feb. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, en los autos CHAPADO, MICAELA s/Sucesorio, Expte. Nro. 1181/10, cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de la cujus, de la Sra. Micaela Chapado, L.C. 2.411.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Vera, Diciembre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□122976□Dic. 30 Feb. 11

El Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio sucesorio de don FERNANDO ENRIQUE BLATTER, (Expte. N° 1.250, año 2010) bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria. Vera, 21 de Diciembre de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15□122964□Dic. 30 Feb. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la 4ta. Nominación de Rafaela, en autos caratulados, Expte. N° 1387, año 2008, NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/GIORDANO ENZO CARLOS y OSUNA ERNESTO RAMON s/Ejecutivo, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de notificar lo siguiente: Rafaela, 18 de junio de dos mil nueve. Y Vistos: Estos caratulados Expte. N° 1387, año 2008, Nicolini Rodolfo Enrique c/Giordano Enzo Carlos y Osuna Ernesto Ramón s/Ejecutivo, de los que Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses a la tasa promedio anual, no acumulativa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento de documentos en pesos a 30 días plazo vencido, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación se regularán honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Dr. Elido Ercole (Secretario). Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 17,50□122962□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 2511, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NAMASTE S.A.

s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 26 de Febrero de 2007. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C122917 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5704, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZUMOBERHAUS ABELARDO, s/Apremio, se cita por el presente al demandado Zumoberhaus Abelardo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Agosto de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C122914 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 7676, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZUNINO RUBEN ROBERTO, s/Apremio, se cita por el presente al demandado Zunino Rubén Roberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C122920 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 5178, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VERON BLANCA DELFINA, s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Verón Blanca Delfina, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C122922 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 3319, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOREL DUKS SILVANA BEATRIZ, s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Morel Duks Silvana Beatriz, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C122924 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados, Expte. N° 4715, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OJEDA MIRIAM, s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Ojeda Miriam, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C122928 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. N° 4493, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GIORDANO HECTOR HUGO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 24 de Septiembre de 2008. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C122930 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los

autos caratulados, Expte. Nº 4426, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CONTI GUILLERMO FRANCISCO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de Septiembre de 2008. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 27 de mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C1229361Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. Nº 2696, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIB GUSTAVO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 17 de Marzo de 2008. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 27 de mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C1229401Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados, Expte. Nº 2964, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TORRES MIGUEL DARIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de Septiembre de 2008. Y Vistos:..., Resulta:..., y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 27 de mayo de 2010. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C1229421Dic. 30 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cirilo, Díaz, D.N.I. Nº 2.443.888 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial. (Expte. Nº 1873, año 2010. DIAZ GONZALEZ, CIRILO s/Sucesorio). Rafaela, 17 de Diciembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15□122909□Dic. 30 Feb. 11

RECONQUISTA

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, en los autos SEGOVIA, BERNARDO, LUIS c/ROQUE FABIAN MASSIN y sus Sucesores y HECTOR MASSIN s/Laboral; Expte. Nº 1158/10, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Roque Fabián Massin D.N.I. 17.832.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Reconquista, 25 de Octubre de 2010. y a los fines de encauzar el procedimiento y atento a lo dispuesto por los Arts. 47,597 y concordantes del CPC y C, emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Agustini, Juez - Dra. David, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 6 de Diciembre de 2010. Mirian G. David, secretaria.

S/C□122975□Dic. 30 Feb. 2